



PERÚ

Ministerio
de Educación



Dirección
Regional de
EDUCACIÓN



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Azángaro, 10 de octubre de 2025.

OFICIO MÚLTIPLE N° 0245 -2025-ME/DREP/UGEL-A/RRHH

A : SEÑORES(AS) DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES
EDUCATIVAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL AZÁNGARO

AZANGARO.-

ASUNTO : Remitir Plan de Recuperación de Horas Efectivas con evidencias por
suspensión de labores Olimpiadas Magisteriales Etapa Distrital

REF. : a) Ley N° 28044, Ley General de Educación.
b) Resolución Ministerial N° 556- 2024-MINEDU.

Es grato dirigirme a su despacho para expresarle un cordial saludo y, a la vez, comunicarle lo siguiente:

Habiendo tomado conocimiento de la suspensión de las labores académicas en diversas instituciones educativas de nuestra jurisdicción de la UGEL Azángaro con motivo de la realización de las "Olimpiadas Magisteriales Etapa Distrital", la Unidad de Gestión Educativa Local de Azángaro cumple con recordar su rol de garante del cumplimiento de las horas efectivas de aprendizaje, conforme a lo estipulado en la normativa vigente.

El numeral 6.1 de la norma técnica de la referencia (b) establece la calendarización del año escolar y el cumplimiento de un número mínimo de horas lectivas, las cuales son fundamentales para asegurar el logro de los aprendizajes esperados en los estudiantes. La Ley General de Educación, en su artículo 13°, señala que la calidad de la educación es un principio que el Estado debe asegurar, lo cual implica la prestación continua y efectiva del servicio educativo.

En este contexto, y en tutela del derecho a la educación de nuestros estudiantes, se DISPONE que su Despacho, en un plazo máximo e impostergable de 72 horas hábiles a partir de la recepción del presente, bajo responsabilidad administrativa funcional., elabore y remita a esta sede administrativa el Plan de Recuperación de Horas Efectivas, correspondiente a los días no laborados.

Agradeciendo de antemano la atención prioritaria que se sirva dar al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,




Prof. Néstor Villasante Paredes
DIRECTOR
UGEL AZÁNGARO